



Expediente nº:	4077/2019
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno
Asunto:	Moción de condena del golpe de estado militar del 18 de julio y de exigencia de cumplimiento de los principios de verdad, justicia y reparación
Unidad Orgánica:	Grupo Municipal - IU-EQUO

MOCIÓN IU EQUO de CONDENA del GOLPE DE ESTADO MILITAR DEL 18 DE JULIO y de EXIGENCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN

El 20 de julio de 1936 las fuerzas militares de la guarnición de Granada, con apoyo de fuerzas policiales y una parte de la sociedad granadina, se sumaban al golpe militar que desde el 18 de julio ponía en jaque a la República Española.

En apenas unas horas la capital granadina sucumbía a la fuerza de las armas y comenzaba una persecución sin cuartel hacia las organizaciones del Frente Popular, organizaciones sindicales y hacia cualquier persona que hubiera colaborado en la construcción y desarrollo del régimen de libertades y derechos sociales nacido en 1931 con la Segunda República Española.

Con el final del conflicto armado en nuestro país llegó la Victoria, la imposición, la continuación de la persecución, del horror y del miedo. Campos de concentración, fusilamientos al alba, torturas, asesinatos... convirtieron a nuestro país en una inmensa prisión.

Según investigaciones académicas contrastadas, de las más de 50.000 víctimas mortales de la represión franquista durante y después de la Guerra en Andalucía, unas 8.500 se produjeron en Granada, una de las provincias más castigadas de la región y en la que se registró más casos de represaliados económicos, unos 12.200. Nuestra provincia también es la que alberga un mayor número de fosas comunes (97).

Según dichos estudios, la represión franquista fue «un auténtico plan de exterminio generalizado contra los opositores al nuevo orden político, concebido para fortalecer la cohesión ideológica, emocional e identitaria de cuantos integraban el ámbito de los vencedores e implementado para aniquilar definitivamente la experiencia de la II República.



La muerte del dictador y la decrepitud del Régimen creado a su imagen y semejanza, junto con el impulso de las fuerzas democráticas, abrieron las puertas a una nueva y controvertida etapa de lucha por los derechos civiles y de construcción de una sociedad democrática.

Han transcurrido más de 40 años de la aprobación de la Constitución que configuraba el nuevo marco de derechos democráticos en España; se han establecido leyes y decretos para que la Verdad y la Justicia sean los pilares sobre los que se asiente la necesaria Reparación a las víctimas del golpe militar, del conflicto armado y de las terribles décadas de represión. Tres pilares que han de ser la máxima garantía de no repetición.

Pero a pesar de marcos legales y de voluntades políticas, un año más debemos reivindicar la memoria de aquellas personas a las que arrebataron su bien más preciado, la vida, por su fidelidad a los principios democráticos de la Segunda República y a su voluntad inquebrantable de lucha por la libertad.

Han sido muchos los pasos que se han dado, pero son muchos más los que quedan por dar, ya que miles de compañeros y compañeras yacen aún olvidados en las fosas que llenan nuestra geografía de la memoria del horror.

Es ello por lo que desde la sociedad y las instituciones democráticas que la representan debemos exigir el cumplimiento de las propias normas que nos hemos dado sobre la base de la Declaración Universal de los Derechos Humanos:

1. EL DERECHO A LA VERDAD. Nuestra sociedad tiene que conocer los hechos que llevaron a que nos fuese arrebatada la democracia y con ello se impusiera un régimen de terror que durante años sumió en el oscuro abismo del miedo y la muerte a nuestro país.
2. EL DERECHO A LA JUSTICIA. Una justicia efectiva en los casos en los que sea posible, y una justicia moral en aquellos casos en los que el transcurso del tiempo haya borrado otra posibilidad.
3. EL DERECHO A LA REPARACIÓN. Ha de continuar la reparación del daño causado, una reparación que ha de incluir al conjunto de la sociedad española, a la que se arrebató su futuro en democracia y unas expectativas de desarrollo social que ya nunca se podrá recuperar

Por todo ello, se eleva a La Comisión informativa de Acción Social y Política Educativa y Cultural la siguiente propuesta de **DICTAMEN**:

PRIMERO: Condenar el golpe de estado militar del 18 de julio de 1936 contra el gobierno elegido libremente y legítimamente constituido, y el régimen impuesto hasta la muerte del dictador, como posición inequívoca de esta Corporación Municipal de defensa de la convivencia democrática y de un sistema político de libertades públicas que garantice los valores que definen y salvaguardan la dignidad inherente a todo ser humano: Igualdad, Justicia, Libertad.

SEGUNDO: Exigir al Gobierno de España que dicte las medidas y lleve a cabo las actuaciones que sean necesarias para cumplir con las normas que nos hemos dado democráticamente sobre la base de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y que configuran los derechos a la Verdad, la Justicia y la Reparación del daño causado al



conjunto de la sociedad española.